

Appplus<sup>+</sup>

# Compliance Management.

- ⊕ Applus+ es, en la actualidad, la mayor firma española de inspección, certificación y servicios tecnológicos (7ª a nivel mundial) operando en 25 sectores.
- ⊕ La compañía cuenta con 20.000 profesionales en todo el mundo.
  - ⊕ Ingresos: 1.628 millones de euros en 2015.
  - ⊕ Presencia en más de 70 países en los cinco continentes.
  - ⊕ Sede corporativa en España.
  - ⊕ Más de 350 oficinas y laboratorios.
  - ⊕ Applus+ cotiza en la Bolsa de Madrid desde Mayo del 2014



## Situación Actual:

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

### *Artículo 31*

*El que actúe como administrador de hecho o de derecho de una persona jurídica, o en nombre o representación legal o voluntaria de otro, responderá personalmente, aunque no concurren en él las condiciones, cualidades o relaciones que la correspondiente figura de delito requiera para poder ser sujeto activo del mismo, si tales circunstancias se dan en la entidad o persona en cuyo nombre o representación obre.*



## Artículo 31 bis:

*En los supuestos previstos en este Código, las personas jurídicas serán penalmente responsables:*

*a) De los delitos cometidos en nombre o por cuenta de las mismas, y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales o por aquellos que actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica u ostentan facultades de organización y control dentro de la misma.*

*b) De los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades sociales y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas, por quienes, estando sometidos a la autoridad de las personas físicas mencionadas en el párrafo anterior, han podido realizar los hechos por haberse incumplido gravemente por aquéllos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad atendidas las concretas circunstancias del caso.*

Exenciones sobre la responsabilidad penal:

Artículo 31 bis: *"Si el delito fuere cometido por las personas indicadas en la letra a) del apartado anterior, la persona jurídica quedará exenta de responsabilidad si se cumplen las siguientes condiciones":*

***1ª) el órgano de administración ha adoptado y ejecutado con eficacia, antes de la comisión del delito, modelos de organización y gestión que incluyen las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos de la misma naturaleza o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión;***

*2ª) la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado ha sido confiada a un órgano de la persona jurídica con poderes autónomos de iniciativa y de control o que tenga encomendada legalmente la función de supervisar la eficacia de los controles internos de la persona jurídica*

*3ª) los autores individuales han cometido el delito eludiendo fraudulentamente los modelos de organización y de prevención y*

*4ª) no se ha producido una omisión o un ejercicio insuficiente de sus funciones de supervisión, vigilancia y control por parte del órgano al que se refiere la condición 2.ª*

## Certificación Compliance Management Applus+.

Applus+ ha desarrollado su esquema de certificación de Sistemas de Gestión de Prevención de Delitos.



Nuestro objetivo proporcionar evidencias que faciliten al órgano judicial, un elemento adicional más de la adecuación del modelo a las exigencias del artículo 31 Bis. 5. 6º, según lo indicado en la Circular 1/2016 sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del código penal efectuada por ley orgánica 1/2015.

# Certificación Compliance Management Applus+. Ventajas

Applus<sup>+</sup>

## Certificación Compliance Management Applus+.

⊕ Applus+ proporciona un servicio de auditoría externa por tercera parte, imparcial e independiente.



⊕ El esquema de certificación está basado en los requisitos y sistemáticas de las normas/guías internacionales con mayor alcance y reconocimiento:

ISO 19600, AS 8001-2008 Fraud and Corruption Control, AS 3806 – 2006 Compliance programs, BS 10500:2011 Anti-bribery management system (ABMS).



# Certificación Compliance Management Applus+. Ventajas



- ⊕ El certificado Applus+ Compliance Management, aporta a nuestros clientes una evidencia independiente e imparcial de la existencia e implantación de su modelo de gestión para la prevención de delitos.
- ⊕ Mediante la estructura de seguimientos anuales, la organización puede evidenciar la revisión periódica de su sistema, así como su mantenimiento.
- ⊕ Al término de cada auditoría, la organización dispondrá de un informe en el que quedan reflejados las posibles no conformidades y áreas de mejora del sistema de gestión.
- ⊕ Equipo auditor multidisciplinar formado por Auditores expertos en Sistemas de Gestión, juristas especializados Compliance y expertos técnicos dependiendo de la naturaleza de la organización auditada



RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN/CUESTIONARIO PREVIO  
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO  
ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO  
DESIGNACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

AUDITORÍA FASE I "IN SITU"  
AUDITORÍA FASE II "IN SITU"

INFORME DE AUDITORÍA

**¿SATISFACTORIO?**

SI

NO:

PLAN DE ACCIONES  
CORRECTIVAS

COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN  
**EMISIÓN DEL CERTIFICADO**

AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO

Contacto.

Applus<sup>+</sup>

**Federico Martínez Martínez.**

Director Comercial.

B.U. Certificación de Sistemas.

M: +34 627 482 473

E: [federico.martinez@applus.com](mailto:federico.martinez@applus.com)  
[www.appluscertification.com](http://www.appluscertification.com)

Appplus<sup>+</sup>